



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3105

C/1323/2025

Montevideo, 3 de noviembre de 2025

Señor Director de la Oficina Nacional del Servicio
Civil,
Sergio Miguel Pérez Rodríguez.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director a fin de remitir
adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley N° 16.134, de 24 de
setiembre de 1990, y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el
pedido de informe presentado por el Representante Nacional Juan Martín Jorge Canadell.

Saludo al señor Director con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
EMILIANO METEDIERA - Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

PEDIDO DE INFORMES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

PEDIDO DE INFORMES

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Montevideo, 3 de noviembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastian Valdomir

Presente:

El que suscribe, Diputado Juan Martín Jorge Canadell, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 17 de la Ley N° 16.134, solicita se curse Pedido de Informes a la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC), a efectos de que se sirva remitir la siguiente información:

I. Sobre formación, capacitación y desarrollo de capacidades estratégicas en el Estado

1. Informar sobre los programas, planes, políticas o directrices en materia de formación y capacitación de funcionarios públicos. 2. Indicar los objetivos generales y criterios de orientación que rigen dicha capacitación (por ejemplo: profesionalización, gestión por competencias, cumplimiento normativo, modernización del Estado, etc.).

3. Adjuntar un listado actualizado de cursos, talleres, planes o instancias formativas ofrecidas directa o indirectamente por la ONSC en los últimos cinco (5) años, indicando en cada caso:

- o Denominación
- o Destinatarios / perfiles funcionales
- o Duración y modalidad
- o Institución ejecutora o docente responsable
- o Cantidad de funcionarios participantes
- o Sistema de evaluación utilizado o Resultados o indicadores disponibles

II. Capacitación específica para áreas jurídicas del Estado

4. Indicar si existen cursos, diplomados, certificaciones, programas de actualización o entrenamientos estructurados destinados específicamente a departamentos jurídicos de organismos del Estado, indicando cuáles han sido en los últimos cinco años, especificando el contenido y carga horaria de cada uno de ellos.

5. Si se imparte formación en relación a la denominada "abogacía preventiva".

6. Si existen convenios con las Facultades de Derecho de las distintas Universidades para la capacitación, actualización o especialización de los funcionarios que componen las áreas jurídicas del Estado, describiendo en caso afirmativo su contenido, carga horaria y cantidad de funcionarios participantes,

7. Señalar si existen instancias de capacitación diferenciadas o estratégicas para asesores jurídicos que intervienen en la gestión de compras públicas, ejecución presupuestal y/o asesoramiento a ordenadores de gasto y pago.

8. En caso afirmativo, remitir:
- o Programas
 - o Metodologías
 - o Fechas de ejecución
 - o Cantidad de funcionarios participantes por organismo
 - o Evaluaciones, informes de impacto o seguimiento (si existieren)

III. Formación transversal y fortalecimiento institucional

9. Informar si existen registros históricos de la participación y recurrencia de organismos públicos en instancias formativas, detallando patrones o diagnósticos sobre los niveles de capacitación en distintas áreas (jurídica, financiera, administrativa, tecnológica, gestión de personas, etc.).
10. Indicar si existe algún plan estratégico nacional de capacitación y profesionalización del Estado, vigente o en elaboración, así como sus objetivos, plazos y responsables.

IV. Consideraciones Complementarias

11. Toda otra información o documentación que se considere pertinente aportar para una adecuada comprensión del estado de situación de la capacitación pública en Uruguay, en especial en lo relativo al fortalecimiento jurídico preventivo y la gestión institucional basada en evidencia.


Juan Martín JORGE
Partido Colorado

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 3/11/25	CARPETA N° 1323/25
HORA 17.32	ASUNTO N° 3145
FUNCIONARIO H. PIROTTI	